



CONTACTE: Maria Stipe (714) 741-5100
Deputy City Manager

Miercoles, Agosto 23, 2017

NUEVAS RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES

En respuesta al interés de la comunidad en cuanto a la seguridad pública y la estética del vecindario, el Concejo de la Ciudad de Garden Grove ha aprobado una ordenanza que requerirá un permiso válido, emitido por la ciudad sin costo alguno, para vehículos recreacionales estacionados en calles públicas y privadas. La ordenanza tendrá efecto a finales de septiembre de 2017.

Bajo la nueva ordenanza, residentes pueden solicitar hasta 12 permisos no consecutivos, para estacionar vehículos recreacionales por 72 horas con el único propósito de cargar o descargar antes y después del viaje. Residentes podrán solicitar ambos permisos de carga y descarga al mismo tiempo.

Residentes que necesiten alojamientos más largos podrán solicitar permiso de estacionamiento seminal, sin exceder los siete días por permiso. No se permitirán más de seis permisos semanales por dirección residencial, por año, con al menos un día entre cada uno de los seis permisos.

Un permiso válido sólo permitirá a los vehículos recreacionales estacionar delante de la dirección del residente solicitando el permiso, refrenando el estacionamiento de vehículos que no sean de Garden Grove en las calles residenciales.

La ordenanza no afectará a la propiedad privada.

-mas-

NUEVAS RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS RECREACIONALES

2-2-2

La ciudad está desarrollando un sistema automatizado que hará mas eficiente el proceso para obtener un permiso. El sistema estará disponible en el sitio web de la Ciudad, en www.garden-grove.org, a finales de septiembre de 2017. Hasta entonces, no se emitirán multas de estacionamiento a vehículos recreativos estacionados en calles públicas y privadas.

Para obtener más información, llame a la oficina del Administrador de la Ciudad al (714) 741-5100 o visite www.garden-grove.org.

###